

FONDO 5:
CONCURSO MYPES REACTIVADAS



ENTE FINANCIADOR
PROINNÓVATE - PRODUCE



DURACIÓN
Hasta 12 meses



ALCANCE
Nacional (Perú)



FINANCIAMIENTO

- **Etap 1 de Diagnóstico:** Monto máximo S/ 5 000 (Cinco Mil y 00/100 Soles) por mype (75% de la inversión total)
- **Etap 2 de Implementación:** Monto máximo S/ 30 000 por cada mype (75% del presupuesto total)



FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN
22 de julio de 2022



CONTRAPARTIDA REQUERIDA
Monetario: 7% / No monetario: 18%



OBJETIVO

Cofinanciar con fondos no reembolsables la ejecución de proyectos que contribuyan con la reactivación de las mypes, mediante la transferencia de conocimiento aplicado a los procesos productivos o para reorientación/reconversión productiva de las mypes.



TIPO DE PROYECTO A FINANCIAR

Proyectos que identifiquen con claridad las brechas y problemas ocasionadas en las mypes por la coyuntura económica derivada de la emergencia sanitaria, en términos de productividad, empleo y ventas. Se elaborará una propuesta para solucionar, o al menos, atenuar significativamente el impacto recibido, mediante la aplicación de conocimientos tecnológicos, asistencia técnica/asesoría productiva o de gestión empresarial.

PÚBLICO OBJETIVO:



Entidad solicitante:

- Alternativa 1 – Individual: Micro y pequeñas empresas (mypes)
- Alternativa 2 – Agrupada: Articuladora pública o privada representará a las mypes agrupadas. Pueden ser articuladoras públicas los centros de innovación productiva y transferencia tecnológica – CITE y las universidades, y en el caso de articuladoras privadas, los gremios empresariales, universidades, centros de innovación productiva y transferencia tecnológica – CITE, empresas consultoras, cámaras de comercio, entidades de formación y capacitación técnica, organizaciones no gubernamentales.



El concurso tiene dos (02) alternativas de postulación:

- Individual: Una (01) mype presenta la propuesta.
- Agrupada: La Entidad Articuladora presenta la propuesta para grupos de mínimo tres (03) mypes o máximo cinco (05) mypes).



ESQUEMA DE POSTULACIÓN:
Una sola etapa de postulación.

REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA POSTULACIÓN

Mypes:



Contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC activo antes de marzo 2019, condición que será verificada en consultade RUC – Sunat.



Tener disminución en ventas superior al 20% (veinte por ciento) en el último año.



Registren ventas que no superen las 1700 UIT, condición que será verificada en la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2020.



Otros requisitos descritos en las bases.



Entidades articuladoras:

Persona jurídica, pública o privada, debidamente constituidas en el país, con o sin fines de lucro.



En los últimos cinco (5) años, contar con al menos tres (3) años de experiencia en la ejecución de diagnósticos empresariales y/o elaboración de planes de acción, ejecución y/o administración de proyectos de mejoras productivas, desarrollo/servicios tecnológicos y/o de desarrollo productivo.



Otros requisitos descritos en las bases.

ENLACES DEL FONDO Y POSTULACIÓN

<https://pee.proinnovate.gob.pe>

